

MAT.: COMETIDO FUNCIONARIO**DECRETO ALCALDICIO N°: 01823/2025****DOÑIHUE, MARTES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025****VISTO:**

La Ley 18.883 Estatuto de funcionarios; lo dispuesto en el DFL N°262 del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto por la Contraloría General de la República, mediante resolución N°018 de 2017, resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013, resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014 y circular N°15700 del 16 de marzo de 2012; Decreto SIAPER N°2683, de fecha 10 de diciembre 2024, que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a don Edinson Toro Rojas. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido enviada por el director (s) del CESFAM Municipal Doñihue, con fecha 25 de agosto del año 2025.

DECRETO:**AUTORÍCESE**

Cometido a don(ña) **MONICA NAVARRO JEREZ**, Administrativo del CESFAM Municipal Doñihue, Categoría C, Nivel: 1; Rut: con la finalidad de asistir a Reunión trimestral para monitores y digitadores GES, el día 02 de septiembre del 2025, entre las 09:00 y las 16:30 horas, en dependencias del Salón Parque Los Tacos, Comuna de Coltauco.

PÁGUESE

Un monto por concepto de pasajes e impútese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal Doñihue, si corresponde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
solicitud	Digital	Ver		

ETR/JFZ/JMS/NPV

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21165953&hash=7a96e>